



Comunidad de Madrid

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2019/2020

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

ALUMNO	LOCALIDAD	CENTRO	MODALIDAD / ITINERARIO	1er. IDIOMA	MATERIA DE 4º EJERCICIO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ÁGUILA ÁLVAREZ, ANDREA	LEGANÉS	IES SIGLO XXI	HCS / CS	ING	MACCSS II	FALTA ANEXO II (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
BARBERO RUBIO, IRENE	FUENLABRADA	IES LA SERNA	HCS / H	ING	ART	FALTA ANEXO II (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
CÁCERES SOLTERO, EVA MARÍA	HUMANES DE MADRID	IES HUMANES	CI /	ING		ANEXO I INCORRECTO O INCOMPLETO
CARMONA TIRADO, IRIS	MÓSTOLES	IES MANUELA MALASAÑA	/	ING		FALTA ANEXO I
DELGADO MORALES, ALONSO	GRIÑÓN	CCIPS LA SALLE	CI /	ING	MAT	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
DÍAZ-GUERRA MERINO, MARÍA	NAVALCARNERO	IES CARMEN MARTÍN GAITE	HCS / CS	ING	GEOG	SOLICITUD SIN REGISTRAR
DOMÍNGUEZ ESTEBAN, IRENE	PINTO	CCIPS NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	HCS / CS	ING	EE	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
LATORRE GARCÍA, GONZALO	ALCORCÓN	CCIPS COLEGIO JUAN PABLO II	CI /	ING	FI	FALTA ANEXO II (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
MARTÍNEZ MARTÍN, JAIME	GRIÑÓN	CCIPS LA SALLE	CI /	ING	MAT	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
MORENO GONZÁLEZ, JAVIER	VALDEMORO	CCIPS SAMER CALASANZ	CI /	ING	MAT	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
ROLDÁN NOGAL, DAVID	PINTO	CCIPS NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	CI /	ING	MAT	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
TORRIJOS ESPAÑA, JESÚS	VALDEMORO	CCIPS SAMER CALASANZ	CI /	ING	FI	ANEXO II INCOMPLETO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)



PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2019/2020

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

PLAZO DE RECLAMACIÓN:

El plazo para subsanar los posibles errores u omisiones es del 22/09/2020 al 23/09/2020 ambos inclusive.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación y Juventud – Dirección General Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la gestión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Base de legitimación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Base jurídica: RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/201, puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, tanto por Registro Electrónico como por Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia «Ejercicio de derechos de protección de datos».

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan.





Comunidad de Madrid

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2019/2020

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo indeterminado, pues se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda, Ministerio competente en materia de Educación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento

Datos de carácter identificativo y académicos.

11. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

12. Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos>.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Fdo.: SAGRARIO CHINARRO FAMILIAR

